

TÍTULO: La Gramática en el contexto de las enseñanzas lingüísticas en los libros de texto para la Educación Primaria.

AUTORES: Tadea Fuentes Vázquez
Antonio Romero López
Francisco Romero López.

DIRECCIÓN POSTAL: Escuela Universitaria de Magisterio
Gran-Vía de Colón, 54
18017 GRANADA Tlfno.: (958) 20 35 01

RESUMEN DE LA COMUNICACIÓN

La renovación que el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza pretende imprimir en los medios didácticos habrá de repercutir ineludiblemente en los libros de texto y, por tanto, en los contenidos que se reflejen en los mismos.

Una cuestión muy debatida desde hace ya largo tiempo es la conveniencia o no de incluir contenidos gramaticales en los libros de texto para la enseñanza de la lengua en la Educación Primaria.

Nosotros entendemos que esta cuestión no ha de plantearse en términos de "gramática sí o gramática no", sino más bien en el sentido de "gramática para qué" y, sobre todo, de "gramática cómo".

TEXTO

INTRODUCCIÓN

En el mes de junio de 1987 el Ministerio de Educación y Ciencia dio a conocer el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza, abriendo con su presentación un período de debate en el que quedan invitadas a participar cuantas personas e instituciones se encuentren vinculadas al campo de la educación.

La profunda renovación del sistema educativo que este Proyecto plantea para todos y cada uno de sus niveles, se orienta hacia la conquista de una mejora de la calidad de la enseñanza.

Una de sus más altas miras se centra en la renovación no sólo de los métodos docentes sino de los medios didácticos, por lo que, según este Proyecto: "...deben ponerse en práctica sistemas concretos de ayuda a los profesores, como: Elaboración de materiales para áreas curriculares que proporcionen ejemplos de cómo realizar una práctica docente diferente..." (art. 4.9). Asimismo, se hace constar que: "La mejora de la enseñanza requiere, además, una adecuada dotación de medios didácticos a los centros y aulas" (art. 4.11).

Uno de estos medios didácticos que sirve de ayuda a profesores y

alumnos y de elemento de mejora de la enseñanza es el libro de texto.

Ahora bien, al estructurarse la Educación Primaria en tres ciclos: Inicial (6-8 años), Medio (8-10 años) y Superior (10-12 años) y al considerarse el ciclo, no el curso, como la unidad curricular más relevante y con entidad propia, no puede pensarse en un material didáctico que no tenga en cuenta este carácter unitario propio de cada ciclo. Es por esto por lo que el mismo Proyecto especifica textualmente: "Dentro de esta perspectiva, el Ministerio de Educación y Ciencia orientará a las editoriales de libros de texto y de material didáctico para que sus publicaciones para uso individual de los estudiantes sean válidas durante un ciclo entero, evitando, por consiguiente, que se conviertan en obstáculos para esta concepción unitaria del ciclo educativo" (art. 8.7).

Por otra parte, el área de conocimiento de "lengua e iniciación a la literatura" se mantiene como tal a lo largo de toda la etapa de Educación Primaria (art. 8.8), y uno de los problemas que se pueden plantear es el de la inclusión o no dentro de esta área y, consecuentemente, en los correspondientes libros de texto, de conocimientos gramaticales.

I ANTECEDENTES

El espacio forzosamente limitado de una comunicación nos impide abordar la problemática de "gramática sí o gramática no" en el nivel de Educación Primaria. Baste recordar que la historia de esta polémica se remonta a finales del siglo pasado y aún está sin solucionar en espera de resultados de estudios sólidos y de base científica sobre esta cuestión.

Tomando como referencia los planes de estudio más próximos referidos a la primera etapa de EGB, nos encontramos con tres momentos importantes en relación con el tema que nos ocupa:

1º) La aparición de la Ley General de Educación de 1970 y de la O.M. por la que se aprueban las Orientaciones Pedagógicas para la EGB (2.12.70), y en las que se especifica: "En los primeros niveles las nociones de morfología y sintaxis se enseñarán de modo intuitivo y funcional. El tratamiento de la lengua como disciplina -la gramática- sólo se abordará en los primeros niveles con un sentido estrictamente funcional, en tanto en cuanto contribuya a facilitar la utilización práctica del lenguaje" (Vida Escolar, núm. 124-126, diciembre-febrero, 1970-71, p. 19).

Cuando estas orientaciones se refieren a "niveles y contenidos" aparecen de forma explícita tales contenidos gramaticales, de forma ininterrumpida, desde el segundo nivel: "Uso correcto y funcional de los elementos fundamentales de la morfosintaxis de su propio lenguaje" (ibid., p. 69) hasta el octavo

nivel: "Dominio de las reglas sintácticas y su aplicación práctica a la ordenación y expresión de las propias ideas (ibid., p. 72).

2º) En 1980 aparece el "Documento Base de los Programas Renovados de EGB" al surgir la necesidad de una renovación de los programas en vigor desde 1970. Este documento de consulta pretende perfeccionar los programas anteriores proponiendo unos niveles culturales mínimos para todos los escolares españoles que cursen la EGB, formulando unos objetivos concretos de aprendizaje y dotando al profesorado de unos instrumentos de apoyo para el desarrollo de una actividad didáctica más renovadora. Pero quizá la aportación más significativa, en relación con la enseñanza de la lengua española, queda resumida en la siguiente afirmación del profesor F. Lázaro Carreter: "La reforma que estos programas pretenden se basa en el principio de que enseñar lengua española consiste en enseñar a utilizar la lengua española" (Vida Escolar, núm. 206, marzo-abril, p. 17).

A partir de esta consideración queda claro que "el papel que este documento asigna a la Gramática pretende ser distinto del que se le concedía en planes anteriores. Sólo en los cursos séptimo y octavo se delinea un programa sistemático, aunque muy elemental, de doctrina gramatical. En los cursos anteriores, la función de ésta será sólo la de servir al aprendizaje idiomático. Tendrá, por tanto, un carácter normativo, y sólo se formularán reglas que el alumno no aplique espontáneamente" (ibid., p. 18).

El R. D. 69/1981 de 9 de enero ordena la EGB en ciclos y se fijan las enseñanzas mínimas para el Ciclo Inicial, en cuyos Niveles Básicos de Referencia no aparece la Gramática en ninguno de sus bloques temáticos, si bien, como colofón de los mismos y en forma de "nota" se especifica literalmente: "En el Ciclo Inicial no se debe pretender que el alumno adquiera ningún conocimiento teórico de carácter gramatical (ni morfológico, ni sintáctico).

(...)

En cambio es preciso dedicar todo el tiempo que sea necesario a la corrección de las faltas gramaticales que el alumno pueda cometer en su expresión oral o escrita..." (Vida Escolar, núm. 208, septiembre-octubre, 1980, p. 40).

Por R. D. 710/1982 de 12 de diciembre se fijan las enseñanzas mínimas del Ciclo Medio y aparece como uno de los Bloques Temáticos de los Niveles Básicos de Referencia de Lengua Castellana la "Iniciación a la Reflexión gramatical", haciéndose constar explícitamente en la "introducción" de estos niveles básicos que: "La iniciación a la reflexión gramatical debe orientarse desde su perspectiva práctica, de reconocimiento, construcción y transforma-

ción (sustituciones, ampliaciones, reducciones) y va encaminada a que el alumno asimile las estructuras primarias del idioma (sujeto y predicado; grupos nominales y verbales), sin olvidar los aspectos morfológicos fundamentales..." (Vida Escolar, núm. 216-217, marzo-junio, 1982, p. 15).

3ª) Con la aparición en 1985 del documento del MEC titulado Anteproyecto para la Reformulación de las Enseñanzas del Ciclo Medio de la EGB se introducen algunas modificaciones en el planteamiento general de los Programas Renovados y desaparece el bloque temático de "Iniciación a la reflexión gramatical" a costa de la ampliación del aspecto manipulativo de la lengua, a través del cual se trabajará la anterior "reflexión gramatical". Se considera, pues, que "lo importante es el nuevo enfoque que se imprima al tratamiento de la lengua, por medio de su manejo activo" (p. 20).

II CRÍTICA

Sometidos a una crítica somera estos planes de estudio del Área de Lengua española en cada uno de los momentos analizados, es fácil llegar a las siguientes conclusiones:

1ª) En todos y cada uno de los momentos se considera que en los distintos cursos o ciclos -que el en Proyecto de Reforma se refieren a la Educación Primaria- las nociones de morfosintaxis habrán de enseñarse de modo intuitivo y funcional y en tanto contribuyan a una mejor utilización práctica de la lengua materna.

2ª) Con la aparición de los Programas Renovados se pone de manifiesto un tímido intento de postergación de los contenidos morfosintácticos, eliminándolos en el Ciclo Inicial y reduciéndolos virtualmente en el Ciclo Medio a una simple "iniciación".

3ª) Los frutos de la experimentación de la Reforma contenidos en los anteproyectos para la reformulación de las enseñanzas de los ciclos Inicial y Medio de EGB (MEC, 1981) son claros en relación con los objetivos gramaticales: desaparecen hasta en el Ciclo Medio como bloque temático con entidad propia.

Ahora bien, es necesario dejar clara constancia en esta crítica que si bien se ha pretendido luchar, y con razón, contra una escuela excesivamente gramaticalista, no es menos cierto que en ninguno de estos momentos alusivos a los últimos planes de estudio se ha dejado de tener en consideración el aspecto gramatical de la lengua ni sus consideraciones metodológicas, por lo que la cuestión no ha de plantearse en los términos de "gramática sí o gramática no en la Educación Primaria" y, consecuentemente en sus

nivel: "Dominio de las reglas sintácticas y su aplicación práctica a la ordenación y expresión de las propias ideas (ibid., p. 72).

2º) En 1980 aparece el "Documento Base de los Programas Renovados de EGB" al surgir la necesidad de una renovación de los programas en vigor desde 1970. Este documento de consulta pretende perfeccionar los programas anteriores proponiendo unos niveles culturales mínimos para todos los escolares españoles que cursen la EGB, formulando unos objetivos concretos de aprendizaje y dotando al profesorado de unos instrumentos de apoyo para el desarrollo de una actividad didáctica más renovadora. Pero quizá la aportación más significativa, en relación con la enseñanza de la lengua española, queda resumida en la siguiente afirmación del profesor F. Lázaro Carreter: "La reforma que estos programas pretenden se basa en el principio de que enseñar lengua española consiste en enseñar a utilizar la lengua española" (Vida Escolar, núm. 206, marzo-abril, p. 17).

A partir de esta consideración queda claro que "el papel que este documento asigna a la Gramática pretende ser distinto del que se le concedía en planes anteriores. Sólo en los cursos séptimo y octavo se delinea un programa sistemático, aunque muy elemental, de doctrina gramatical. En los cursos anteriores, la función de ésta será sólo la de servir al aprendizaje idiomático. Tendrá, por tanto, un carácter normativo, y sólo se formularán reglas que el alumno no aplique espontáneamente" (ibid., p. 18).

El R. D. 69/1981 de 9 de enero ordena la EGB en ciclos y se fijan las enseñanzas mínimas para el Ciclo Inicial, en cuyos Niveles Básicos de Referencia no aparece la Gramática en ninguno de sus bloques temáticos, si bien, como colofón de los mismos y en forma de "nota" se especifica literalmente: "En el Ciclo Inicial no se debe pretender que el alumno adquiera ningún conocimiento teórico de carácter gramatical (ni morfológico, ni sintáctico).

(...)

En cambio es preciso dedicar todo el tiempo que sea necesario a la corrección de las faltas gramaticales que el alumno pueda cometer en su expresión oral o escrita,..." (Vida Escolar, núm. 208, septiembre-octubre, 1980, p. 40).

Por R. D. 710/1982 de 12 de diciembre se fijan las enseñanzas mínimas del Ciclo Medio y aparece como uno de los Bloques Temáticos de los Niveles Básicos de Referencia de Lengua Castellana la "Iniciación a la Reflexión gramatical", haciéndose constar explícitamente en la "introducción" de estos niveles básicos que: "La iniciación a la reflexión gramatical debe orientarse desde su perspectiva práctica, de reconocimiento, construcción y transforma-

ción (sustituciones, ampliaciones, reducciones) y va encaminada a que el alumno asimile las estructuras primarias del idioma (sujeto y predicado; grupos nominales y verbales), sin olvidar los aspectos morfológicos fundamentales..." (Vida Escolar, núm. 216-217, marzo-junio, 1982, p. 15).

3º) Con la aparición en 1985 del documento del MEC titulado Anteproyecto para la Reformulación de las Enseñanzas del Ciclo Medio de la EGB se introducen algunas modificaciones en el planteamiento general de los Programas Renovados y desaparece el bloque temático de "Iniciación a la reflexión gramatical" a costa de la ampliación del aspecto manipulativo de la lengua, a través del cual se trabajará la anterior "reflexión gramatical". Se considera, pues, que "lo importante es el nuevo enfoque que se imprima al tratamiento de la lengua, por medio de su manejo activo" (p. 20).

II CRÍTICA

Sometidos a una crítica somera estos planes de estudio del Área de Lengua española en cada uno de los momentos analizados, es fácil llegar a las siguientes conclusiones:

1ª) En todos y cada uno de los momentos se considera que en los distintos cursos o ciclos -que el en Proyecto de Reforma se refieren a la Educación Primaria- las nociones de morfosintaxis habrán de enseñarse de modo intuitivo y funcional y en tanto contribuyan a una mejor utilización práctica de la lengua materna.

2ª) Con la aparición de los Programas Renovados se pone de manifiesto un tímido intento de postergación de los contenidos morfosintácticos, eliminándolos en el Ciclo Inicial y reduciéndolos virtualmente en el Ciclo Medio a una simple "iniciación".

3ª) Los frutos de la experimentación de la Reforma contenidos en los anteproyectos para la reformulación de las enseñanzas de los ciclos Inicial y Medio de EGB (MEC, 1981) son claros en relación con los objetivos gramaticales: desaparecen hasta en el Ciclo Medio como bloque temático con entidad propia.

Ahora bien, es necesario dejar clara constancia en esta crítica que si bien se ha pretendido luchar, y con razón, contra una escuela excesivamente gramaticalista, no es menos cierto que en ninguno de estos momentos alusivos a los últimos planes de estudio se ha dejado de tener en consideración el aspecto gramatical de la lengua ni sus consideraciones metodológicas, por lo que la cuestión no ha de plantearse en los términos de "gramática sí o gramática no en la Educación Primaria" y, consecuentemente en sus

libros de texto, sino más bien en los términos de "gramática cómo".

III FUNDAMENTOS

Ahora nos encontramos ante un Proyecto para la Reforma de la Enseñanza que afecta a todos los niveles y al mismo material didáctico y, concretamente, a los libros de texto.

Por otra parte, si bien el Proyecto no recoge los objetivos y contenidos por ciclos, sí se puede prever que éstos estén de acuerdo con los resultados de la experimentación de la Reforma en los que no aparecen conocimientos gramaticales como tales en el nivel de Educación Primaria.

Nuestra opinión es contraria a esta postura y, consecuentemente, favorable a la inclusión de contenidos gramaticales en los libros de texto para esta etapa, entre otras razones porque:

* La enseñanza de la lengua en la escuela no puede prescindir de ninguno de sus niveles: fonético-fonológico, léxico-semántico y morfo-sintáctico, sin el grave riesgo de quedar mutilada, y por razones científicas tanto lingüísticas como didácticas, y

* porque los conocimientos morfosintácticos repercuten también favorablemente en la comprensión lectora, pues como después se explicará, leer es poner en práctica la capacidad semasiológica y la habilidad y destreza en el uso del descifrado de esquemas sintácticos.

IV PROPUESTA

Los libros de texto que se elaboren cuando se establezcan con carácter definitivo los programas que deriven de la implantación de esta propuesta de reforma en cada uno de los ciclos de la Educación Primaria, deben pretender garantizar la adecuación científica y pedagógica propia de los materiales didácticos utilizados por los niños de este nivel educativo.

En este sentido, hacemos nuestra la propuesta de Francisco Abad reflejada en su estudio "La sintaxis" (incluido en el libro Introducción a la Lingüística, Alhambra Editorial, Madrid, 1983, p. 156): "La sintaxis consiste en el estudio de las conexiones y significaciones gramaticales del decurso. Una oración y una secuencia de oraciones se hacen inteligibles cuando el saber implícito del hablante reconoce las conexiones que vienen establecidas entre sus constituyentes" (...). Y termina su razonamiento afirmando: "Las funciones sintácticas constituyen, en último término, finalidades significativas".

Toda la experiencia recogida en nuestras clases de Lengua puede apoyar las palabras del profesor Abad. Todos los años hemos ido encontrando alumnos que, después de haber cursado EGB, BUP, Selectividad, e incluso 1º de Magiste-

rio, no saben leer un texto, no saben descifrar de modo riguroso y literal su sentido, y sólo saben hacer una paráfrasis, una desdichada glosa muchas veces ajena al contenido significativo del texto. Ante esta situación vemos, repetidas veces, que no es el vocabulario lo que desconocen sino precisamente la comprensión de las unidades mayores -sintagmas, proposiciones, unidades de sentido, párrafos-.

Ahora bien, es el análisis sintáctico de estas unidades el que nos va dando el sentido estricto y unívoco de ellas. Por lo tanto, no podemos entender la sintaxis como disciplina ajena a la semántica, ni a ésta sin apoyo en aquélla. Ambos análisis van tan estrechamente unidos que ni siquiera metodológicamente hay que separarlos. Diríamos que el desvincularlos ha sido la causa de esa fatigosa y siempre renacida polémica sobre la utilidad de la Gramática en la escuela -en la EGB- y en general sobre la utilidad de la Gramática en la enseñanza de la Lengua.

Hemos leído, hemos oído, opiniones de eminentes lingüistas en contra de esta enseñanza. Naturalmente, cuando hacen esta aseveración están evidenciando un concepto de la sintaxis -y de la semántica- distinto al que en las palabras del profesor Abad se defiende y nosotros subrayamos.

Parece que no se ha caído en la cuenta que leer un texto no es sino ir analizando sintácticamente, ir ordenando y jerarquizando los contenidos semánticos que las palabras, las formas, las distintas partículas léxicas o funcionales aportan. Los adultos cultivados (los lingüistas sin duda incluidos) saben leer tan bien que se han olvidado de esto. Obviamente para ellos es inútil la sintaxis, porque la han interiorizado totalmente, no porque no la usen. Muchas veces hemos tenido que responder a una cuestión falaz: Cervantes no sabía gramática. Cervantes escribe -podemos responder- la prosa más "sintáctica", más rigurosa en sus esquemas, donde la lógica del pensamiento y la expresión queda más nítidamente expuesta.

Es claro que estamos defendiendo que la sintaxis implícita, "la competencia sintáctica" del individuo, es la única que consideramos digna de ser objeto de estudio, y no entendemos por "sintaxis" las reflexiones teóricas, los grandes sistemas analíticos, ni las elucubraciones disparatadas o brillantes que se hacen alrededor de la lengua pero sin la Lengua.

Es verdad que la enseñanza de la Gramática se ha desvinculado tradicionalmente de la comprensión del texto, se ha desvinculado de la lengua misma. Por eso es urgente vincularla a ella, y esto desde los primeros años. Nos atrevemos a decir que desde la iniciación a la lectura. Sin terminología, sin definiciones, hay que ir asegurando la comprensión a través de los esquemas mentales nucleares que van articulando el discurso. Desde que el niño lee

frases sencillas ya se le puede preguntar: ¿De quién hablamos? ¿Qué decimos de...?. Tal vez así evitaríamos que los niños no entiendan rectamente frases en las que el sujeto va detrás del verbo, o no sepan captar las relaciones sujeto-predicado en la oración pasiva.

La enseñanza de la lectura la concebimos así como una enseñanza de los esquemas semántico-sintácticos que el texto expresa. Por lo tanto, durante toda la Educación Primaria la encontramos imprescindible. Pero ni cuando el niño comienza un bachiller ni cuando lo acaba podemos decir que ha terminado su formación lectora. A nuestros alumnos -de 2º de Magisterio- basta con preguntarles si entienden cualquier texto escrito en su propia lengua para oírles responder sinceramente que no.

Pues bien, esa deficiencia no responde, la mayoría de las veces, a desconocimiento del léxico, ni al estilo metafórico del autor, ni a lo enrevesado de su pensamiento, sino a una falta de reflexión sintáctica por parte del alumno. Podemos poner algunos ejemplos tomados de nuestras clases, que se podrían multiplicar por los muchos que pueden aportar nuestros colegas. Son ejemplos en los que se evidencia que una deficiencia en el análisis sintáctico no es otra cosa que una lectura errónea, una falta de comprensión. Se trata de un poema de A. Machado: "Orillas del Duero" (Soledades) :

Se ha asomado una cigüeña a lo alto del campanario.

Girando en torno a la torre y al caserón solitario,
ya las golondrinas chillan. Pasaron del blanco invierno,
de nevascas y ventiscas los crudos soplos de infierno.

(...)

Analizan, entienden fácilmente las dos primeras oraciones; pero la tercera les resulta tan difícil -aunque aparentemente sencilla- que dan las respuestas más pintorescas, convencidos cada uno de su acierto. Muchos dicen que el sujeto del verbo "pasaron" es "las golondrinas"; otros que "el blanco invierno"; otros, más avisados, dicen que el sujeto es "los crudos soplos del infierno" y el predicado "pasaron del blanco invierno...", con lo que dan un valor curioso y muy actual al verbo "pasaron" como "pasar de algo". Cuesta trabajo convencerles de la incoherencia de sus lecturas, pero cuando caen en la cuenta de que el sujeto sólo puede ser "los crudos soplos del infierno del blanco invierno de nevascas y ventiscas", es decir,

cuando captan el sentido de la oración, ven por ellos mismos la utilidad de la sintaxis y la relación extrema que existe entre ésta y la comprensión del texto.

Entendido así el análisis sintáctico no sólo les resulta útil, sino que sienten los alumnos la necesidad de llevar a clase textos en prosa o verso para hacer esa rigurosa y literal interpretación que el análisis sintáctico-semántico evidencia.

Sobre todo, es el verso lo que menos entienden. Es lamentable constatar que si se les da un poema de A. Machado para que respondan simplemente qué dice allí, un alto porcentaje responde algo relacionado "con la muerte de Leonor". Cuando el análisis sintáctico va mostrando de forma rigurosa las conexiones entre los sintagmas y sus significados léxicos y gramaticales se produce en los alumnos una vivencia de descubrimiento, de revelación. Están acostumbrados a entender a medias, e inventarse el resto. Y ellos son adultos. En la Educación Primaria es aún más necesario hacer habitual un análisis de textos como el que estamos presentando. La práctica continuada de ellos terminaría por hacerlos innecesarios para una lectura recta y exacta como corresponde a cualquier adulto.

Por todo esto nos alegra, como antes decíamos, que Francisco Abad vuelva a definir la sintaxis como "el estudio de la combinación y dependencia de las palabras en el decurso", y, sobre todo, que considere "que estas relaciones no son sólo un hecho sintáctico, sino un hecho significativo".

Entendemos, pues, que estas razones que se han expuesto sobre la utilidad de la morfosintaxis para la formación lingüística y la capacitación lectora de los alumnos deberían ser tenidas en cuenta en las orientaciones que se impriman a los nuevos libros de texto desde el nivel de Educación Primaria, y que esta ejercitación intuitiva, concreta, manipulativa y lúdica sobre la lengua aparezca en los libros de texto a fin de que pueda practicarse a la luz de los principios psicopedagógicos que deben orientar la actuación didáctica en cada uno de los distintos ciclos.